

Guía docente

1. Identificación de la asignatura

Nombre	TRABAJO FIN DE GRADO		Código	AEDSOC01-4-012
Titulación	Grado en Educación Social por la Universidad de Oviedo	Centro	E. U. Padre Enrique de Ossó (EUPO)	
Tipo	Obligatoria	Nº total de créditos	6	
Periodo	Semestre 2	Idioma	Castellano	
Coordinador		Teléfono/e-mail		Ubicación
Inmaculada Rodríguez Escudero		985 216 553 inmar@eupo.es		Despacho de Educación Social
Profesorado		Teléfono/email		Ubicación
Teresa Bermúdez Rey		985 216 553 t.bermu@eupo.es		Despacho de Educación Social
Amparo Lesmes González		985 216 553 amparo@eupo.es		Despacho de Educación Social
Abundio Martínez Malagón		985 216 553 abundio@eupo.es		Despacho de Pastoral
Inmaculada Rodríguez Escudero		985 216 553 inmar@eupo.es		Despacho de Educación Social
Concha del Palacio Duñabeitia		985 216 553 cdelpalacio@eupo.es		Despacho Secretaria
Miguel Zaldívar Sancho		985 216 553 zaldivar@eupo.es		Despacho de Educación Social

2. Contextualización¹

La asignatura está ubicada en el módulo 5, dentro de la materia INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. Se trata de un trabajo académico original e inédito, que el estudiante realizará individualmente en la fase final del plan de estudios y es objeto de evaluación de las competencias asociadas al título de Grado en Educación Social. Con el Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG), el estudiante ha de poner de manifiesto que es capaz de aplicar de forma integrada los conocimientos, las habilidades y las aptitudes adquiridas durante la carrera.

El TFG está regulado por el *Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo* y por el *Procedimiento para la gestión del TFG en la EUPO*² (en adelante, Procedimiento EUPO).

3. Requisitos

El estudiante puede matricularse del TFG cuando le queden un máximo de 72 créditos ECTS para finalizar la titulación y se matricule de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

² Consultar en: <http://www.eupo.es/index.php/trabajo-fin-de-grado>



para finalizar los estudios. Tiene derecho a examinarse siempre que haya superado todos los créditos ECTS correspondientes a las asignaturas básicas y obligatorias de los cursos previos de la titulación.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

Generales:

- CG 1. Poseer conocimientos básicos y específicos.
- CG 2. Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.
- CG 3. Recopilar, tratar y gestionar la información relativa al ámbito profesional para fundamentar su acción.
- CG 4. Desarrollar un razonamiento y un pensamiento crítico, y saber comunicarlos de manera efectiva.
- CG 8. Adquirir conocimientos para la investigación en diferentes contextos.
- CG 10. Desarrollar las destrezas de la comunicación profesional oral y escrita.
- CG 14. Reconocer y evaluar la realidad social para la adaptación a situaciones nuevas.
- CG 19. Utilizar las TIC en el ámbito de estudio y en el contexto profesional.

Específicas:

- CE 4. Saber utilizar métodos, estrategias y técnicas de análisis de contextos socioeducativos.
- CE 5. Conocer y aplicar los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman las acciones del educador social.
- CE 6. Analizar y evaluar el medio social y educativo.
- CE 7. Conocer las diferentes políticas sociales, educativas y culturales.
- CE 8. Saber formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa: proyecto de centro, reglamento de régimen interno, plan de trabajo, proyecto educativo individualizado y otros informes socioeducativos.
- CE 12. Comprender y saber utilizar los referentes conceptuales y contextuales de la educación social.
- CE 13. Conocer la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.
- CE 16. Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
- CE 19. Elaborar e interpretar informes técnicos sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.
- CE 20. Realizar estudios prospectivos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



RA V 1. Elaborar de forma rigurosa, saber comunicar y defender con propiedad un trabajo académico original e inédito.

5. Contenidos

El TFG no dispone a priori de descriptores de contenido. No obstante, se presentan seis ámbitos para la realización del trabajo:

1. Animación sociocultural
2. Ámbitos y estrategias de la mediación
3. Comunicación y habilidades sociales
4. Trayectoria histórica de la educación social
5. Deontología y ética profesional
6. La sociología Educación Social

Los ámbitos temáticos anteriores se concretan en una oferta de temas específicos que se publica el 1 de octubre de 2013 en la página web de la EUPO y en el tablón de anuncios de la titulación. Para el alumnado que amplíe matrícula, la oferta se publicará en el mes de marzo. A continuación, se abre un plazo para que los estudiantes soliciten la asignación de temas, conforme a lo establecido en el Procedimiento EUPO.

6. Metodología³ y plan de trabajo

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y MODALIDADES ORGANIZATIVAS

MODALIDADES		Horas	%	Totales
Presencial	Tutorías grupales	7	10	15
	Tutorías individuales	8		
No presencial	Trabajo Individual	135	90	135
Total		150		

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Las actividades presenciales de la asignatura, con una carga reglada del 10%, consisten en tutorías grupales e individuales.

TUTORÍAS GRUPALES. Están previstas dos tutorías grupales -el 29 de enero y el 23 de abril de 2014-, que tendrán lugar en el aula asignada al grupo-clase de 4º curso de Educación Social. El horario de las tutorías grupales es de 9:00 h. a 12:30 h. En la primera, se presenta la guía docente de la asignatura y el Procedimiento EUPO; en la segunda, próxima a las sesiones de defensa, se prepara la presentación oral.

³ La actividad docente se regirá por un enfoque de riguroso respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.



TUTORÍAS INDIVIDUALES. Las tutorías individuales, que cada estudiante acuerda con su respectivo tutor en las fechas que mejor convengan a ambos, están asociadas a la entrega periódica de informes y tienen como finalidad orientar y regular el trabajo autónomo del estudiante.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES. TRABAJO INDIVIDUAL

La actividad formativa fundamental del TFG, con un 90% de la carga lectiva total, consiste en el trabajo personal y autónomo del estudiante que culmina en la elaboración de una Memoria final.

A través del trabajo autónomo, el estudiante desarrolla las siguientes tareas: conceptualizar un tema, problemática o ámbito de interés y contextualizarlo; realizar una discusión explícita de marcos teóricos y conocimientos disponibles; diseñar una estrategia de estudio o trabajo, utilizando los métodos y técnicas más adecuados para la obtención de la información; finalmente, hacer uso de los referentes implicados en el análisis e interpretación de los datos obtenidos. En todo caso, el trabajo ha de tener un marco teórico que haga emerger las competencias y conocimientos asociados al TFG. La planificación, el desarrollo y la resolución de los diferentes problemas que surjan en el proceso de elaboración del TFG son responsabilidad exclusiva del estudiante.

MODALIDADES DE TFG. El TFG puede responder a tres modalidades diferentes:

- A. Estudio de carácter exploratorio, descriptivo, explicativo o interpretativo, que conlleve un diseño y un trabajo de campo.
- B. Estudio de fundamentación, ensayístico o monográfico, que comporte un análisis teórico, crítico o comparativo como base para una exposición o argumentación en profundidad.
- C. Proyecto, plan o programa original, que implique un diseño práctico en profundidad o una propuesta de acción e intervención completa y contextualizada.

FASES DE ELABORACIÓN. En el proceso de elaboración del TFG, con una duración aproximada de 12 a 14 semanas, se pueden distinguir tres fases:

FASE 1. CONCRECIÓN DEL TEMA Y PLANIFICACIÓN

En esta fase, el estudiante persigue dos objetivos: concretar el tema y diseñar un plan de trabajo. Al finalizar esta fase y previo a la primera sesión de tutoría, el alumno presenta, con una antelación de siete días naturales, el Informe 1. En él, como registro de las acciones y tareas realizadas y de los resultados obtenidos en esta fase, han de estar presentes los siguientes elementos:

INFORME 1	
Objetivo 1: CONCRETAR EL TEMA	Objetivo 2: DISEÑAR UN PLAN DE TRABAJO
✓ Expone preguntas y objetivos	✓ Reconoce elementos teóricos
✓ Relaciona preguntas y objetivos	✓ Define el contexto de aplicación
✓ Plantea orientación y desarrollo del trabajo	✓ Establece relaciones entre tema y contexto de aplicación
✓ Elabora un esquema operativo	✓ Ordena y estructura el trabajo
✓ Identifica descriptores clave	✓ Hace una previsión de los recursos del trabajo
✓ Enuncia historial de búsqueda y resultados	✓ Justifica la ordenación de las fases del trabajo
✓ Selecciona referencias documentales	✓ Elabora un cronograma
✓ Justifica la importancia del tema	

El tiempo estimado para esta fase es de cuatro semanas y se recomienda trabajarla con el tutor en una o dos sesiones.

FASE 2. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL

El resultado de esta fase es la Memoria, con los siguientes elementos:

MEMORIA ESCRITA del TFG	
Objetivo: ELABORAR LA MEMORIA	
1º. Selecciona la información relevante para sus objetivos	7º. Elabora un instrumento de recogida de datos
2º. Integra la información en un marco coherente	8º. Recoge los datos necesarios de forma coherente y ordenada
3º. Vincula la teoría con el trabajo a abordar	9º. Analiza los datos
4º. Elabora hipótesis de trabajo	10º. Interpreta los datos
5º. Establece metodología a seguir	11º. Extrae conclusiones
6º. Razona las técnicas a utilizar	12º. Presenta sugerencias para la continuación

El tiempo estimado para esta fase es de seis a ocho semanas y se recomienda trabajarla con el tutor en dos o tres sesiones. Al finalizar la fase, el estudiante ha concluido la redacción de la Memoria final escrita del TFG; en caso de cumplir los requisitos reglamentarios, puede presentarla a las convocatorias oficiales de examen en los plazos establecidos al efecto (ver anuncio "*Trabajo Fin de Grado. Convocatorias y tribunales*", publicado en el tablón de la titulación y en la página web). Simultáneamente, el tutor emite el Informe final destinado al tribunal de evaluación, en el que valora la adquisición de competencias por parte del estudiante (Anexo I).

Características de la Memoria final

EXTENSIÓN. La Memoria final del TFG tiene una extensión mínima de 30 páginas y máxima de 40 excluidos los anexos, que se deben paginar de forma independiente. El apartado con los anexos en ningún caso debe exceder las 15 páginas.

FORMATO. El texto debe ir escrito en Arial 12, con un interlineado de 1,5 líneas, espaciado anterior y posterior de 6 puntos y márgenes de 2,5 cm. Las tablas y los gráficos se presentan en Arial 10.

ESTRUCTURA. La Memoria debe presentar los siguientes apartados:

1. Portada. Se debe utilizar la plantilla que se facilite al efecto, con la siguiente información:
 - Tema. El tema será el adjudicado en la fase correspondiente.
 - Título y subtítulo, en su caso. El título concreta el tema y ha de ser comprensible, claro y representativo del trabajo que presenta.
 - Nombre y apellidos del autor;
 - Nombre y apellidos del tutor o tutores;
 - Nombre del centro y universidad;
 - Año y mes de elaboración y defensa; y
 - Logotipo del centro y de la universidad.
2. Índice, con los capítulos de la Memoria y la indicación de las páginas.
3. Introducción o presentación. Planteará sumariamente el tema tratado, especificando:
 - Los objetivos del TFG, concretando ámbito, alcance y límites.
 - Estado de la cuestión, la situación actual el tema.

- Pertinencia del tema y justificación de los motivos de elección del mismo.
 - Metodología que se haya utilizado en la búsqueda de fuentes (cualitativa, cuantitativa, triangulación) y eventuales problemas que hayan surgido.
 - Enumeración y descripción general de los capítulos, junto con la justificación de la estructura presentada.
4. Corpus del documento, organizado en capítulos, apartados de capítulo, etc., en función de la estructura a que da lugar la temática tratada. Cada uno de ellos se inicia con un título claro y representativo del contenido.
 5. Conclusiones. En ellas quedan reflejados los aspectos más relevantes obtenidos a lo largo de la Memoria del TFG, junto con una valoración de los resultados alcanzados y, si es posible, las aportaciones del trabajo al conocimiento actual. De igual forma, en este apartado se recoge cualquier cuestión abierta a un seguimiento posterior.
 6. Referencias. Recoge el listado de todo el material consultado y citado a lo largo del TFG, incluyendo libros, revistas, artículos, actas de congresos y cualquier material escrito utilizado. Para su confección, se tiene que emplear la norma APA, 6ª edición.

En relación a la Memoria final, cabe señalar por último que la EUPO ha desarrollado el artículo 26 del *Reglamento de evaluación de resultados de aprendizaje* (30 de abril de 2010), relativo a los efectos disciplinarios impuestos a un trabajo plagiado, del siguiente modo: “el profesor informará de esta irregularidad, en el plazo de 5 días, a la Dirección del Centro, con el objetivo de abrir al estudiante un expediente informativo o, en su caso, disciplinario”.

FASE 3. EXPOSICIÓN Y DEFENSA

El estudiante prepara con antelación la exposición oral y la defensa del contenido del TFG, con los soportes materiales que precise y con el apoyo y las recomendaciones proporcionadas en la segunda sesión de tutoría grupal. Se recomienda ultimarlas durante la semana previa a la defensa.

La defensa del TFG –pautada en el Procedimiento EUPO- consiste en un examen público, en el que el estudiante expone de forma oral, ante los miembros del tribunal de evaluación y ante el público, un resumen sustantivo del contenido de su trabajo. Debe indicar y justificar los motivos que le han llevado a realizarlo, y explicar sucintamente la metodología seguida, el estudio realizado y, muy especialmente, los resultados y conclusiones del mismo.

La exposición oral no es una repetición sin más del contenido ya expuesto por escrito en la Memoria del TFG, ya conocido por el tribunal. Además de un acto de protocolo académico, la defensa constituye un examen tanto del TFG como de la competencia de su autor.

La exposición del estudiante debe oscilar entre los diez y quince minutos como máximo.

Concluida su exposición, los miembros del tribunal pasan a hacer los comentarios y preguntas pertinentes, a las cuales el estudiante debe dar respuesta lo más cumplidamente posible, según el procedimiento que señale el presidente. La defensa no tiene que sobrepasar los quince minutos.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

HITOS DE EVALUACIÓN

Necesariamente la evaluación del TFG ha de entenderse como un proceso. Así, se pueden establecer tres hitos de evaluación:

1. Hito inicial. El inicio del TFG conviene que dure hasta la cuarta semana de trabajo (fase 1).
2. Hito de seguimiento. Cuando ya se ha realizado entre la mitad y las dos terceras partes del trabajo, que debe alcanzar entre la décima y la doceava semanas (fase 2).
3. Evaluación final. El trabajo culmina ante el tribunal designado al efecto (fase 3).

La adquisición de las competencias generales y específicas asociadas al TFG por parte del estudiante de Grado se valora a partir de varios indicadores asociados y en diversos momentos del proceso de elaboración (iteración de refuerzo). La valoración coincide con el final de las fases 1 y 2 de elaboración del trabajo, y la evaluación, con el final de la fase 3.

El principal objetivo de la valoración-evaluación es medir el grado de desarrollo que presenta el estudiante respecto a los indicadores que, en su conjunto, permiten evaluar las correspondientes competencias.

A partir de los hitos de evaluación marcados anteriormente, es posible establecer una secuencia de acciones evaluables y concretar los agentes responsables de llevarlas a término:

1. Hito inicial. Realización por parte del estudiante de un informe inicial de planteamiento donde clarifique y muestre la asimilación de los objetivos, el contexto del trabajo que va a llevar a cabo y la estrategia viable a seguir. El tutor es el agente evaluador.
2. Hito de seguimiento. El estudiante, con el soporte de las tutorías previamente establecidas, ha conseguido avanzar en su trabajo. El objetivo es corregir cualquier desvío u obstáculo que pueda existir, aclarar conceptos, plantear los problemas detectados, establecer mecanismos de solución y, si fuera necesario, reconducir la situación. Para este momento central de la evaluación continua, el estudiante elabora y presenta un informe reflexivo donde se recoja la evolución del proyecto, las decisiones que se van adoptando y refleje una valoración crítica del estado actual del trabajo y adelante el trabajo restante. Se trata del Informe de Progreso. El agente de evaluación sigue siendo el tutor académico del TFG, quien verifica la adquisición de las competencias mediante la relación de indicadores o resultados de aprendizaje asociados a ellas (Anexo I), señalando su presencia o ausencia en los informes parciales emitidos tras cada sesión de tutoría. La evaluación basada en indicadores objetivos contribuye a disminuir la subjetividad del proceso.
3. Evaluación final. En este último momento, el estudiante realiza dos acciones evaluables:
 - a. Elaboración de un informe técnico o Memoria final que resuma la labor realizada.
 - b. Exposición y defensa pública del trabajo.

En este caso, el agente evaluador es el tribunal constituido al efecto que proporciona fortaleza al proceso, al garantizar la evaluación del TFG por más de un agente. Para ello, el tribunal tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, el informe del tutor (Anexo I), y la exposición y defensa del trabajo conforme a la tabla de indicadores específicos recogida en el Anexo II de esta guía docente. Estos indicadores contemplan el grado de adquisición integrada de las competencias propias de la titulación.

El acta de los tribunales, las calificaciones provisionales y los plazos de revisión se publicarán en el tablón de anuncios de la titulación, conforme a lo previsto en el Procedimiento EUPO.

Instrumentos de evaluación, competencias evaluadas, criterios de evaluación, peso específico y resultados de aprendizaje (RA)				
Instrumentos	Competencias	Criterios	Peso específico	RA
Memoria final	CG: 1, 2, 3,4, 8, 10, 14, 19 CE: 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 16, 19, 20	El tribunal valora el nivel de adquisición de competencias, según los indicadores referidos en los anexos I y II	70%	RA V 1
Exposición y defensa	CG: 1, 2, 4, 10, 19 CE: 5, 7, 13, 19	El tribunal valora el nivel de adquisición de competencias, según los indicadores referidos en los anexos I y II	30%	RA V 1

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Sin perjuicio de la bibliografía que sobre los contenidos se haya proporcionado en las respectivas asignaturas, se sugiere la siguiente bibliografía general:

- AGUILAR, M^a J. y COLS. (2001): *Cómo elaborar proyectos para la Unión Europea*, CCS, Madrid.
- ALVIRA MARTÍN, F. (1991): *Metodología de la evaluación de programas*, CIS, Madrid.
- ANDER-EGG, E. (1996): *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*, Ed. Lumen, Buenos Aires.
- BOZA, Á. y COLS. (2010): *Educación, investigación y desarrollo social*, Ed. Narcea, Madrid.
- FERRER, V., CARMONA, M. Y SORIA, V (editores) (2013): *El Trabajo de Fin de Grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*, McGraw Hill-Interamericana de España, Madrid.
- GARCÍA SANZ, M^aP.; MARTÍNEZ CLARE, P. (2012): *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de master*, Universidad de Murcia.
- MATEO ANDRÉS, J. y COLS. (2009): *Guía para la evaluación de competencias en el trabajo de Fin de Grado en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales*, Segura Castellá, Barcelona.
- MUÑOZ-ALONSO, G. (2011): *Estructura, metodología y escritura del Trabajo de Fin de Master*, Escolar y Mayo, Madrid.
- PÉREZ SERRANO, G. (2004): *Modelos de Investigación Cualitativa en Educación Social y Animación Sociocultural. Aplicaciones Prácticas*, Narcea, Madrid.
- VV.AA. (2010): *Publication Manual of the American Psychological Association*, 6^a ed., APA, Washington, DC.
- WALKER, M. (2000): *Cómo escribir trabajos de investigación*, Ed. Gedisa, Barcelona.
- Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo. (BOPA 17-VII-2012).
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. (BOE nº 224, 18-IX-2003).

ANEXO I

INFORME DEL TUTOR SOBRE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS GENERALES	INDICADORES
CG1: Poseer conocimientos básicos y específicos	Muestra asimilación de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de grado
	Defiende y transmite ideas de su campo de estudio
CG2: Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis	Identifica las partes fundamentales del proyecto y hace visibles las relaciones entre ellas
	Describe de manera clara y concisa los hechos más importantes del problema que ha de resolver
	Sintetiza la información obtenida y los conocimientos propios en una visión global y estructurada del tema del proyecto
CG3: Recopilar, tratar y gestionar la información relativa al ámbito profesional para fundamentar su acción	Identifica la información que requiere la consulta a personas (análisis de necesidades)
	Explica la estrategia de búsqueda de información utilizada
	Justifica la fiabilidad de las fuentes consultadas
	Cita las fuentes de información consultadas de acuerdo con los estándares reconocidos internacionalmente y las refiere en los segmentos del texto adecuados
	Analiza las informaciones discrepantes sobre un mismo tema que aparecen en diferentes fuentes
CG4: Desarrollar un razonamiento y un pensamiento crítico, y saber comunicarlos de manera efectiva	Defiende las soluciones propuestas mediante argumentos lógicos, coherentes, y contrastados
	Explica y argumenta la viabilidad del proyecto o propuesta
	Indica los puntos fuertes y débiles de su trabajo en los informes que entrega al tutor
CG8: Adquirir conocimientos para la investigación en diferentes contextos	Establece hipótesis de trabajo a partir de la información seleccionada
	Señala indicadores de logro de los objetivos propuestos
CG10: Desarrollar las destrezas de la comunicación profesional oral y escrita	Explica ideas y conceptos de manera clara y precisa
	Usa de forma adecuada el vocabulario técnico
	Escribe respetando las normas ortográficas y gramaticales
CG14: Reconocer y evaluar la realidad social para la adaptación a situaciones nuevas	Detecta el conflicto y lo afronta reformulando el problema inicial en términos de nuevos escenarios
	Si aparecieran nuevas situaciones importantes en el proceso de elaboración del TFG, argumenta la elección de la solución escogida,
	Resalta los cambios respecto a la planificación inicial y analiza su repercusión en el objetivo del proyecto (tiempo y costes)
CG19: Utilizar las TIC en el ámbito de estudio y el contexto profesional	Conoce y consulta bancos de datos de libre acceso en la red
	Utiliza los recursos informáticos y técnicos en la búsqueda de la información

INFORME DEL TUTOR SOBRE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	INDICADORES
CE4 Saber utilizar métodos, estrategias y técnicas de análisis en contextos socioeducativos	Define los datos que hay que recoger y establece una estrategia de recogida
	Documenta los procedimientos de recogida de datos y la metodología empleada
	Compara críticamente los resultados obtenidos con los resultados, ideas y teorías procedentes de otras fuentes
CE5 Conocer y aplicar los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman las acciones del educador social	Referencia con propiedad la normativa vigente en el contexto general del TFG
	Indica la normativa específica al caso objeto de estudio
CE6 Analizar y evaluar el medio social y educativo	Define razonablemente el contexto de aplicación del TFG
	Integra de forma coherente la información recogida
CE7 Conocer las diferentes políticas sociales, educativas y culturales	Referencia con propiedad la normativa vigente en el contexto general del TFG
	Identifica los distintos niveles e instrumentos operativos en las políticas sociales, educativas y culturales
	El TFG responde coherentemente a una política específica
CE8 Saber formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa	Cumple con los requisitos formales, de estructura y contenido de los diversos tipos de documento que emplea
	Utiliza los distintos géneros de documentos profesionales de forma adecuada y oportuna
CE12 Comprender y saber utilizar los referentes conceptuales y contextuales de la educación social	Documenta adecuadamente el TFG
	Utiliza con propiedad y pone en relación los conceptos propios de la Educación Social
CE13 Conocer la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional	Inscribe el tema objeto de estudio en sus antecedentes en sus antecedentes históricos y contextuales
	Distingue la especificidad de la intervención del educador social de la de otros perfiles profesionales
CE16 Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos	Utiliza correctamente técnicas de evaluación
	Realiza la evaluación de un proyecto teniendo en cuenta su diseño y ejecución
	Diseña y establece relaciones entre los distintos apartados de un proyecto como respuesta a las necesidades detectadas
CE19 Elaborar e interpretar informes técnicos sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos	Emplea en el TFG informes técnicos, interpreta los datos y argumenta su validez
	Usa de forma adecuada técnicas para elaborar informes
	Describe de forma concisa los apartados de un informe, estableciendo conexiones entre los mismos
CE20 Realizar estudios prospectivos sobre características, necesidades y demandas socioeducativa	Detecta necesidades susceptibles de intervención socioeducativa a través del análisis de la realidad
	Documenta adecuadamente situaciones concretas de necesidades socioeducativas y las relaciona con posibilidades reales de intervención

ANEXO II

EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL, SEGÚN CRITERIOS DE MEMORIA DE VERIFICACIÓN		
	COMPETENCIAS	INDICADORES
Memoria final (70%)	CG: 2, 3 y 10	1. OBJETIVOS. Expuso de manera clara, concisa y unívoca los objetivos propuestos, ordenados según niveles de concreción y secuenciación. La expresión permitió comprobar su grado de factibilidad y pertinencia.
	CG: 1, 3, 4, 8 y 14 CE: 4	2. METODOLOGÍA. Explicitó de forma completa, razonada y coherente la metodología utilizada. Los procedimientos descritos son adecuados a los objetivos marcados y las técnicas se ajustan al fin buscado.
	CG: 2, 3 y 4 CE: 4	3. PLANIFICACIÓN. El alcance de los objetivos del proyecto se ajustó al tiempo programado y a los recursos previstos.
	CG: 1, 2, 3, 10, 14 y 19 CE: 5, 6, 7, 8, 12 y 13	4. MARCO TEÓRICO. Identificó, clasificó y relacionó los conceptos, las proposiciones y los aspectos del tema relevantes contenidas en la documentación consultada. Incorporó información adicional tratada y contrasta con diferentes aportaciones.
	CG: 1 y 10 CE: 4 y 13	5. RESULTADOS. Expuso con corrección los resultados, presentándolos de forma clara y concisa, y añadió representaciones gráficas que mejoran su lectura y comprensión.
	CG: 14 CE: 16, 19 y 20	6. DISCUSIÓN. Explicó e interpretó los resultados obtenidos, y propuso relaciones con conocimientos previos y realidades análogas en un contexto más amplio o diverso.
	CG: 1 y 2 CE: 19	7. CONCLUSIONES. Presentó de modo sintético y ordenó lógicamente las aportaciones realizadas en el TFG. Puntualizó sobre elementos no tratados y destacó posibles extensiones del trabajo realizado.
	CG: 3 y 19 CE: 4 y 5	8. BIBLIOGRAFÍA. Proporcionó, según la norma establecida, las referencias bibliográficas completas de todas las fuentes citadas.
	CG: 10 CE: 8 y 19	9. REDACCIÓN. Redactó con claridad y en un estilo pertinente al carácter del documento. Respetó la estructura sintáctica y gramatical, sin cometer faltas de ortografía, y utilizó adecuadamente los signos de puntuación.
	CG: 3 CE: 8	10. FORMATO. Empleó el formato recomendado, incluyendo un índice paginado, numerando las páginas de todo el documento, titulando las tablas y figuras, y organizando convenientemente la información.
Exposición y defensa oral (30%)	CG: 2 y 4 CE: 4	1. Justificó adecuadamente los motivos de la elección del tema.
	CG: 1 CE: 16 y 19	2. Explicó y fundamentó las principales aportaciones que se derivan del trabajo realizado.
	CG: 1 y 3 CE: 5, 6, 7, 12 y 13	3. Utilizó referentes conceptuales y contextuales propios del campo de estudio.
	CG: 2 y 10 CE: 6 y 19	4. Expuso ordenadamente y con claridad el trabajo.
	CG: 10	5. Hizo un uso correcto de la comunicación no verbal y para-verbal.
	CG: 2 y 19	6. Elaboró para la exposición un material gráfico de calidad.
	CG: 1 y 10 CE: 19 y 20	7. Presentó con eficacia y coherencia cada uno de los apartados, ajustándose al tiempo disponible.
	CG: 1	8. Organizó y estructuró las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal.
	CG: 1	9. Respondió satisfactoriamente a las cuestiones planteadas por el tribunal, con argumentos sólidos y concluyentes.
	CE: 20	10. Aportó sugerencias de posible continuidad y ampliación del trabajo realizado.